

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30711** *CONYPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de Capital Social de la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, de fecha 24 de julio de 2012, fue aprobado, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de total de 330.412,50 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias, concretamente 1.650 acciones, de 200,25 euros de valor nominal, cada una de ellas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120081288-1